



## **Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL POR LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO POR EL COVID-19**

Visto el Decreto firmado en el día de hoy por la Presidencia de la Junta de Andalucía de declarar Luto Oficial en nuestra Comunidad Autónoma por los más de 1.000 personas fallecidas con consecuencia del COVID-19, correspondiendo a nuestro Municipio la pérdida de tres de sus vecinos por dicha causa.

Como muestra del dolor y sufrimiento con dichas personas y en solidaridad con sus familias, por la presente

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Declarar luto oficial desde las 00 horas del día 7 de mayo hasta las 24 horas del día 13 de mayo de 2020, durante el cual la bandera de Andalucía y la de Peal de Becerro ondearán a media asta.

**SEGUNDO.** Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de esta Localidad a las familias de los fallecidos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Peal de Becerro a 06 de mayo de 2020; de lo que, como Secretario, doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde,



Fdo. David Rodríguez Martín

El Secretario,

Fdo. Antonio López Moreno